

Secretario de la Legislatura, comunicando la designación de candidatos para la Suprema Corte federal.

*Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de la Legislatura del Estado.—Número 12.—Medellín, 29 de julio de 1871.*

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Junto conocimiento del Poder Ejecutivo tengo la honra de comunicar á usted que la Legislatura del Estado, en su sesión del 25 de los corrientes, aprobó la siguiente lista de candidatos para Magistrados de la Suprema Corte federal.

Señores:

Roman de Hoyos,  
José Uldarico Leiva,  
Leonardo Canal,  
Ignacio Ospina y  
Sergio Arboleda.

De este hecho, el ciudadano Presidente de la Legislatura ha dado cuenta directamente, por medio de nota firmada con fecha de ayer, al ciudadano Presidente del Congreso de los Estados Unidos de Colombia.

Soy de usted atento servidor,

Isidoro Isaza.

## NOTA

de mismo, participando el nombramiento de comisiones de acusación y legislativa de la Legislatura del Estado.

*Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de la Legislatura del Estado.—Número 14.—Medellín, 29 de julio de 1871.*

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

La Legislatura del Estado en su sesión de ayer tuvo á bien nombrar á los ciudadanos

Roman de Hoyos,  
Fabriciano Escobar y  
Luis María Botero;

para formar la comisión de acusación de que trata el artículo 134 del Código de elecciones.

En la misma sesión nombró á los ciudadanos

Ignacio Hernández,  
Hernánegildo Botero y  
Luis María Mejía,

para formar la comisión legislativa de cuentas, á que se refiere dicho Código.

Sírvase usted dar cuenta con esta nota al ciudadano Presidente del Estado.

Soy de usted atento servidor,

Isidoro Isaza.

## RESOLUCION

honrando la memoria del ilustre ciudadano Carlos S. de Greiff.

*Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de la Legislatura del Estado.—Número 5.—Medellín, 25 de julio de 1871.*

Señor Secretario de Gobierno.

En la sesión del dia de ayer, la Legislatura del Estado aprobó por unanimidad de votos, y ordenó fuese publicada en el periódico oficial, la siguiente proposición:

"La Legislatura del Estado soberano de Antioquia lamenta el fallecimiento del ilustrado señor Carlos S. de Greiff, y consagra á su memoria este recuerdo como un homenaje de gratitud á sus perseverantes y patrióticos esfuerzos por el progreso del Estado."

Lo que tengo la honra de participar á usted para los fines expresados, y para conocimiento del ciudadano Presidente del Estado.

Soy de usted atento servidor,

Isidoro Isaza.

## RESOLUCION

honrando la memoria del ciudadano Manuel D. Corral.

*Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.—Secretaría de la Legislatura del Estado.—Número 4.—Medellín, 25 de julio de 1871.*

Señor Secretario de Gobierno.

La Legislatura del Estado, en su sesión del dia 22 del presente, aprobó por unanimidad de votos, la resolución que copio:

"La Legislatura del Estado soberano de Antioquia deplora la muerte del ciudadano Manuel D. del Corral, y consagra este recuerdo á los grandes e importantes servicios que prestó á la Patria como soldado de la Independencia, como Magistrado probó e intachable, y como excelente ciudadano."

## SECRETARIA DE GOBIERNO.

## RELACION

de los nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo y por la Dirección general de instrucción pública, en varios decretos expedidos por la Secretaría de Gobierno, y que no han sido publicados, en el período comprendido de 1.º de marzo último á esta fecha.

1871.

## PODER EJECUTIVO.

MARZO 27.—A Juan Rojas y Ricardo Restrepo gendarmes del cuerpo de policía del Estado.

ABRIL 12.—A Maximiliano Villa, Visitador fiscal del Departamento de Sopetran.

Id. id.—A Pedro A. Isaza y C. Visitador fiscal del Departamento de Occidente y Protector de indigenas de Cañasgordas y Frontino.

Id. 13.—A Rafael Quintero gendarme del cuerpo de policía del Estado.

Id. id.—A Ludovino Gómez, Inspector de policía interino del camino de Remolino.

Id. 22.—A Jesus María Pérez, Manuel C. Isaac Gómez, y Nicolás Jaramillo, gendarmes interinos del cuerpo de policía del Estado.

Id. 25.—A Autonio Cárdenas y Juan Crisóstomo Restrepo, gendarmes del cuerpo de policía del Estado.

Id. 29.—A Ramón Ramírez, Nicanor Zapata, Cornelio Alvarez y Nicanor Galeano, gendarmes del cuerpo de policía del Estado.

MAYO 6.—A Vicente Grajales R., Bernardino Restrepo, Roman Herrera, Emiliiano Ochoa y Meliton Sierra, gendarmes interinos del cuerpo de policía del Estado.

Id. 8.—A Jacobo Lagos gendarme interino del cuerpo de policía del Estado.

Id. 22.—A Manuel Espiritu Santo de la Cruz Secretario interino del Inspector de policía del Estado, y á Ulpiano Vázquez gendarme interino del cuerpo de policía del Estado.

Id. 27.—A Lino R. Ospina Inspector de policía del Estado, en interinidad.

Id. 30.—A Rafael M. Navarro Secretario del Inspector de policía del Estado.

Id. 31.—A José Carvajal, Registrador de instrumentos públicos del Circuito de Amalfi.

JUNIO 2.—A Manuel Salvador Buena, gendarme interino del cuerpo de policía del Estado.

Id. 7.—A Isidoro Isaza, Jefe interino de la Sección 2.º de la Secretaría de Gobierno, y á Rufino Gutiérrez oficial escribiente interino de la misma Sección.

Id. 15.—A Eduardo Arango, oficial escribiente de la Sección 2.º de la Secretaría de Gobierno.

Id. 16.—A Domingo Bedoya, gendarme interino del cuerpo de policía del Estado.

Id. 20.—A Miguel Ramírez Soluaga, Síndico-tesorero del hospital de caridad de Marinilla.

Id. id.—A Carlos Moreno G., 2.º suplente del Prefecto del Departamento de Oriente.

Id. id.—A Manuel Antonio Mejía S., Notario público del Circuito de Manizales.

JULIO id.—A Jesus Moreno G. jefe interino de la Sección 1.º de la Secretaría de Gobierno, y á Rufino Gutiérrez, oficial escribiente de la misma sección.

Id. 22.—A Eduardo Villegas R. Notario público del Circuito de Manizales.

Id. 29.—A José María Duque Arbelaez Prefecto interino del Departamento del Sur.

## DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

MARZO 30.—A Benjamin Posada Director en propiedad de la escuela pública de niños de Barbosa.

ABRIL 1.—A Marcial Muñoz, Inspector guarda-almacén de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

Id. 17.—A María Esperanza Velasquez, Directora en propiedad de la escuela pública de niñas del distrito de Antioquia.

Id. 18.—A Manuel M. Betancurt, Director en propiedad de la escuela pública de niños de la fracción de "Llanadas".

Id. 22.—A Marcial Muñoz 2.º Director de la Escuela de Artes y Oficios, y á Rafael Calderon, Inspector guarda-almacén de dicha Escuela.

MAYO 16.—A Josefa María Escobar Directora en propiedad de la escuela pública de niños del distrito de Itagüí.

JUNIO 15.—A Antonio de Jesus Jiménez Director en propiedad de la escuela pública de niños de Envigado.

Id. 17.—A Anselmo Giraldo id. id. de Saucálos.

Id. 22.—A Jesus María Scheverri id. id. de Amagá.

JULIO 4.—A Jerónimo Gómez id. id. de Andes.

Id. 6.—A Baldomero González, Contador de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

Id. 19.—A Marco Aurelio Restrepo Director en propiedad de la escuela pública de niños del distrito de Urrao.

BNC P-415-416 col 31

Bogotá 1871. Medellín 1871. BVC

